

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22021 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000187/2013 y NIG n.º 22125 41 1 2013 0017540, se ha dictado en fecha 29 de mayo de 2013 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Lonkia Servicios, S.L., con CIF B22223226, cuyo centro de intereses principales lo tiene en plaza Andalucía, n.º 1, 1.º C, de Huesca.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de la concursada que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a la letrada Sra. Carmen Gutiérrez Cabrero, con domicilio postal en calle Loreto, n.º 13, 2.º B, de Huesca, teléfono 699927029, fax 974230720 y dirección electrónica mcgutierrez@icahuesca.net. señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 29 de mayo de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130033519-1